



Aprueban diputados en comisiones creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar propuesta por Morena



La comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que se conformará con el dinero de las 2.2 millones de cuentas de ahorro para el retiro y de vivienda inactivas, de personas de 70 años en el caso de IMSS y 75 años para los trabajadores del ISSSTE.

El dictamen fue aprobado por 19 votos a favor de Morena y sus partidos aliados de los 29 integrantes de la comisión y 10 en contra de la oposición.

La diputada Angélica Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, explicó que de las cuentas inactivas de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) se obtendrán 40 mil millones de pesos para el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“De ninguna manera están incluidos en estos fondos, los fondos de las y los trabajadores, que se encuentran en activo”, aclaró la diputada morenista.

La diputada Patricia Armendariz, también de Morena, advirtió que este fondo podría llegar a ser finito y que sólo alcanzará para dos o tres generaciones.



En una sesión exprés, y en unos cuantos minutos, los diputados de alianza Morena, PT y PVEM, plancharon a la oposición, y ahora el dictamen pasará mañana al Pleno de San Lázaro para su aprobación.

Legisladores de la oposición de los partidos PAN, PRI y MC calificaron como un “robo en despoblado”, la aprobación del proyecto de reformas para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que tomará 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas en las Afores, entre otras fuentes de financiamiento.

Según Morena, dichos recursos se destinarían a completar pensiones de al menos 16 mil 400 pesos mensuales para unos 45 millones de trabajadores.

Las Afores deberán traspasar al fondo de pensiones el dinero no reclamado por los trabajadores al cumplir 70 años, en caso de cotizar al IMSS, y de 75 años, si sus aportaciones fueron al ISSSTE.

Las reformas a las leyes del IMSS, del ISSSTE, del Infonavit y de los Sistemas de Ahorros para el Retiro, entre otras, consideran otras fuentes de financiamiento para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, como el cobro de 88 mil 528 millones de pesos de cuotas y aportaciones que diversas entidades federativas adeudan al ISSSTE, además de una parte de la enajenación de bienes del llamado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y recursos procedentes de la liquidación de Financiera Rural.

Los diputados del PAN y PRI adelantaron que mañana también votarán en contra el proyecto, por considerar que la intención de tomar los ahorros de los trabajadores en las Afores constituye una medida confiscatoria, mientras los representantes de Morena, PT y PVEM acusaron a la oposición de mentir y defender los intereses de las Afores.

<https://www.diariodelsur.com.mx/mexico/politica/camara-de-diputados-aprueba-la-creacion-del-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-11761635.html>